



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.087.-

DALCAHUE, 19 de Agosto del 2026.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 12 de agosto de 2026 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La sentencia de proclamación la causa rol Nº 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en **RAMÓN FREIRE Nº 194**, para ejercer el giro comercial de **PANADERÍA, PASTELERÍA Y MERCADO PARTICULAR** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: DULCE Y CRUJIENTE SPA
RUT	: 78.454.528-8
REPRESENTANTE LEGAL	: LUIS OMAR ROGEL MELIPILLAN
RUT REPRESENTANTE	: [REDACTED]
SII	: 107100
NOMBRE DE FANTASÍA	: DULCE Y CRUJIENTE

Enrólese en el segundo semestre del 2026 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1394** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



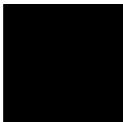
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL